

El Señor Jordi Ara del Rey, en su calidad de vicepresidente de la Comisión Delegada y el Sr. Carles Esquerré i Victori, en su calidad de Gerente de la Fundación Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud Germans Trias i Pujol.

**I.-** Visto el expediente instruido para la contratación correspondiente a la contratación de los servicios de vigilancia y auxiliar de recepción de la Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (en adelante, IGTP).

**II.-** Visto el informe que conforma el expediente de contratación relativo a la justificación e idoneidad del contrato; justificación del procedimiento de licitación; justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato; condiciones especiales de ejecución y la división de los lotes.

**III.-** Visto que se han llevado a cabo todos los trámites previos previstos por la normativa de aplicación para entender completado el expediente de contratación.

El órgano de contratación **RESUELVE**:

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación relativo a la contratación de los “**Servicios de vigilancia y auxiliar de recepción de la Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol**”, con un importe máximo de **546.000,00.- euros (IVA no incluido)**, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el mencionado contrato.

La división en lotes es la siguiente:

**LOTE 1: Vigilante de seguridad**

CONCEPTO	IMPORTE (IVA no incluido)
Primera anualidad	110.000,00.- €
Segunda anualidad	110.000,00.- €
<b>TOTAL</b>	<b>220.000,00.- €</b>

**LOTE 2: Auxiliar de recepción**

CONCEPTO	IMPORTE (IVA no incluido)
Primera anualidad	163.000,00.- €
Segunda anualidad	163.000,00.- €
<b>TOTAL</b>	<b>326.000,00.- €</b>

**Segundo.** - Aprobar el gasto correspondiente a este contrato.

**Tercero.** - Disponer la apertura del procedimiento de contratación abierta sujeto a regulación armonizada con varios criterios de adjudicación y con tramitación ordinaria.

Barcelona, en la fecha de la firma,

Firmado:

Carles Esquerré i Victori

Órgano de contratación de IGTP

Dr. Jordi Ara del Rey

Vicepresidente de la Comisión Delegada